



MENDOZA GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

Ref. EE N°: 2017- 232060 -GDEMZA-DAYD#MGTYJ

PARQUE Y ECOPARQUE

En Mendoza a los 24 Días del mes de noviembre de 2020, siendo las 15:55 hs, comparecen ante ésta SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO, por ante el Subsecretario de Trabajo Abog. CARLOS SEGURA, y el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO; por U.P.C.N., ROBERTO GOMEZ, WALTER PEREZ, GUSTAVO LUNA, ROBERTO CORTINEZ, OSCAR OVIEDO Y FERNANDO SANCHEZ; por la Entidad Gremial A.T.E., los Sres. ROBERTO MACHO, FRANCISCO SERDOCH, AMADEO ORTIZ ANTONIO TEJADA, por el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, IGNACIO BARBEIRA; por la Dirección de RRHH, la Lic. MARIANA LIMA; por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Lic. DANIELA FERNANDEZ; por el Cuerpo Paritario Central, el Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la Ejecutivo, manifiesta que:** El poder ejecutivo ha realizado un gran esfuerzo para poder pagar los sueldos en tiempo y forma. En este contexto debe mencionarse que la recaudación impositiva de la Provincia no logra recuperarse del doble impacto de recesión y cuarentena, acumulando una disminución real que alcanza en el año el 16% de caída con respecto al periodo enero-octubre de 2019. Ante un escenario de alta incertidumbre en el mediano plazo, el incremento de la recaudación depende en gran medida de lo que suceda con la cuarentena, y también, como logre recuperarse la actividad económica, tanto en la Provincia como en el resto del País. Por los motivos expresados es que el ejecutivo no se encuentra en condiciones de realizar una oferta salarial y propone la apertura de negociaciones respecto a condiciones laborales. **Cedida la palabra a la representación de UPCN:** expresa que: tal como lo manifestáramos en la paritaria del 11/03/2020, entendemos la grave situación económica tanto nacional como provincial, agravada por la pandemia del COVID 19, de las cuales los trabajadores seguimos siendo los más perjudicados. UPCN no rechazo la propuesta realizada el día 11/03/2020, sino que le solicito al Poder Ejecutivo un mayor esfuerzo en reconsiderar un incremento salarial, teniendo en cuenta que la inflación acumulada al mes de octubre fue de 26% (DEIE) y que la canasta básica de alimentos para el mismo mes fue de \$43.973,30. A pesar de esto y en plena pandemia el Estado Mendocino ha funcionado gracias a los trabajadores. 1- En este sentido, reiteramos lo manifestado en los últimos años, de una equiparación salarial ascendente elevando los montos de los distintos adicionales de las reparticiones en los que perciben en niveles más bajos y que han creado una gran inequidad entre los distintos sectores, no cumpliendo la premisa de "Igual trabajo, igual remuneración". 2 -Solicitamos la equiparación de las asignaciones familiares con las que perciben los beneficiarios de la ANSES (Res. 692/2020), siendo éstas superiores al 300% con las abonadas por la provincia (Dec.339/19). 3 - En relación a las condiciones y medio ambiente de trabajo proveer a los trabajadores de los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AMADEO ORTIZ

[Handwritten signature]

ROBERTO HORACIO GOMEZ
Secretario Adjunto
UPCN Mendoza

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Gremial Provincial
A.T.E. Mendoza

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



MENDOZA GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

distintos sectores: ropa de trabajo, elementos de seguridad personal, elementos de comunicación, movilidad en condiciones, herramientas, etc. entendiéndolo la situación agobiante e insostenible del sector en este aspecto **4** – Pago de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario en tiempo y forma. **5** – Cumplimiento estricto de los protocolos COVID 19 en los distintos sectores de la Administración Central y se asegure el aprovisionamiento de los elementos de protección y limpieza. **6** – Para los trabajadores que realizan su trabajo en forma remota, solicitamos se les provea todos los elementos de trabajo (computadoras, conectividad, etc.) necesarios para su normal funcionamiento. Como así también, el respeto por los horarios que cumplen en sus tareas habituales. **7** – Solicitamos al Ejecutivo el llamado a concursos de ascensos, para todos los cargos que a la fecha se encuentran con subrogancias, sobre todo teniendo en cuenta que las citadas subrogancias tienen más de un año, incumpliendo la ley 9015 art. 4. Por otro lado, cubrir vacantes en todos los organismos, por concurso y respetando la carrera administrativa. **cedida la palabra a la Entidad Sindical A.T.E. manifiesta que:** se retoma la paritaria de fecha 11/03/2020, en la cual el gobierno provincial ratifica la propuesta salarial ofrecida, por lo que este sindicato está a la espera de una nueva propuesta salarial que sea del 40% de aumento al básico de revista de todos los trabajadores estatales, caso contrario se llevará a votación la propuesta antes mencionada. Se deja en el acta un informe de ingresos y gastos del Gobierno Provincial pormenorizado en cuanto a la recaudación pura, los porcentajes que se gastan en salarios de trabajadores estatales, erogaciones, gastos por lo que se entiende que el Gobierno Provincial tiene los fondos de más para otorgar un aumento salarial como lo pretende el sindicato. Denunciamos incumplimiento de actos paritarios anteriores por parte del Ejecutivo Provincial y las autoridades del Parque y Ecoparque poniendo en riesgo la integridad física y la bioseguridad del personal y el vaciamiento de las reparticiones mencionadas tanto en infraestructura, bienes y plante de personal. Así también se ratifica en un todo el petitorio de los mandatos de asamblea que se encuentra en el acta anterior. **Retomada la palabra por el Ejecutivo, manifiesta que:** se receptan los puntos expuestos por las entidades sindicales, aportando la representación de ATE un informe obrante en 3 fs., quedando los puntos relativos a cuestiones laborales quedarán en reserva hasta el tratamiento de los mismos en comisión técnica conforme lo propuesto. Esta representación en virtud de la situación excepcional que es de público conocimiento, es que no se encuentra en condiciones de realizar una propuesta salarial y es por ello que propone la apertura de comisiones técnicas a fin de discutir condiciones laborales de los distintos sectores del régimen salarial 13. Asimismo se hace saber a las entidades sindicales que la propuesta expresada en la reunión del 11/03/2020, abarcaba los meses de abril, mayo y junio del presente conforme lo expresado en dicho acta, no encontrándose disponible al día de la fecha. Desconocemos y negamos que exista un vaciamiento en las Direcciones de referencia, como así también un incumplimiento de actas paritarias. Se pone en conocimiento de las entidades sindicales que se encuentra vigente la Resolución

ROBERTO HORACIO GOMEZ
Secretario Adjunto
UPCN Mendoza

Abog. CARLOS SEGORA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

San Martín 601 Ciudad. Mendoza

teléfono: +54 0261 4413321 | www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria-trabajo/

www.mendoza.gov.ar

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza



MENDOZA GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

83/17 del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, la cual regula el régimen de asambleas. Asimismo fijamos fecha para reunión de comisión técnica, para el día 02/12/2020 a las 09:30 hs, como así también se propone fecha de audiencia paritaria para el día 09/12/2020 a las 15:30 hs. En este estado el funcionario actuante, fija fecha de audiencia para el día **09 de diciembre de 2020 a las 15:30hs**. No habiendo mas temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario actuante quien suscribe y certifica.

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Sandra
UPCN
SANCHEZ
FERNANDEZ

Serdach F
ATE

Blanca

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

ANADEO ARTI

Orlando
Orlando

ROBERTO HORACIO GOMEZ
Secretario Adjunto
UPCN Mendoza

Gustavo Ivan Luna
GUSTAVO IVAN LUNA
Secretario Gremial
U.P.C.N - Mendoza

SIAZIG

WALTER MAURICIO PEREZ
Secretario de Organización
UPCN Mendoza

MARIONA LUNA

Roberto
D. Bel. Col
STP

Pachivana

Daniela
Daniela Fernandez

Ignacio Barbera



Gobierno de la Provincia de Mendoza
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: ACTA PAR. PARQUE Y ECOP. 24-11-2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.